

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**PARACUELLOS DE JARAMA****PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía, de 20 de septiembre de 2010, se ha adoptado el acuerdo que se traslada a continuación:

Decreto.—En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista del escrito de renuncia presentado con número de registro de entrada 8.348, de 17 de septiembre de 2010, por el concejal don Francisco Javier Sánchez Cruz, resuelvo:

1. Revocar la resolución de Alcaldía de 30 de junio de 2008, por la que se nombra-ba como cuarto teniente de alcalde a don Francisco Javier Sánchez Cruz.

2. Designar como cuarto teniente de alcalde de esta Corporación a don Pedro José López Novillo como consecuencia de la renuncia producida.

Por otro lado, notificar esta resolución al interesado, que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente, publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y dar cuenta el Pleno en la primera sesión que este celebre, de conformidad con el Reglamento anteriormente citado.

Paracuellos de Jarama, a 20 de septiembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/35.815/10)